

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Arequipa, 12 de marzo de 2018

CUT	31964-2018 Fecha 26/02/20		26/02/2018		
Nombre solicitante	CARRANZA MACHACA, CATALINA GENOVEVA				
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0116-2007 GRA/PR-DRAG/ATDRCH				
	Titular: CORNEJO COAGUILA, ANTONIO				

De conformidad con el Informe Técnico Nº 108-2018 ANA-AAA-C.O/ALA-CH/LOP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:31964-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa Nº 0116-2007 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 05/03/2007, otorgada a favor de CORNEJO COAGUILA, ANTONIO.

Artículo 2º.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CARRANZA MACHACA, CATALINA GENOVEVA con DNI 29472592, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Manantial ILLIHUACA, OJO GRANDE, CHIRAL, HUARANGAY, LOS MELLIZOS Y MURMUNTAYA	
Volumen asignado (m³/año)	308.00	

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio)	Cod: 104884, TILLACON	
Área (ha)			Total: 0.02730; Bajo riego: 0.02730	
Ubicación Política Pro		Dpto	Arequipa	
		Prov	v Arequipa	
		Dist	Pocsi	
Ambito Administrativo		AAA	AA CAPLINA OCOÑA	
		ALA CHILI		
Organización Usuarios	Junta	Chili Zona No Regulada		
	Comisión	Piaca		
Bloque Riego PCHI-		PCHI-	480101-B20 PIACA	
Ubicación Geográfica WGS		WGS 8	84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 247651.2700 / Norte: 8173480.4300	

Artículo 3º.- La Administración Local de Agua CHILI, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA OCOÑA.



LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Arequipa, 12 de marzo de 2018

Artículo 4º.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHII
Ingº Pantalion Huaghani Mayta
ADMINISTRADOR